

MUNICIPALIDAD  de CHASCOMÚS

"2021: "Año del 70° aniversario del sufragio femenino en Argentina"

Chascomús, 23 de marzo de 2021.-

Presente

Me dirijo a Ud. en respuesta a vuestra Nota ingresada bajo el Expte. Administrativo N° 152490/A a fin de informales sobre el Plan de Vacunación contra la COVID-19 en nuestro Distrito.-

En primer lugar cabe aclarar que la Ordenanza 3682 en su art. 1º establece que: El objeto de la presente es crear y establecer el marco general que permitirá a cualquier persona el acceso a la información pública, **generada por la Municipalidad de Chascomús** y sus Delegaciones, Entes y Organismos descentralizados.

Es decir, nosotros no podemos dar información que depende del Estado Nacional o Provincial como es el Programa VACUNATE.-

En segundo lugar expresar una gran satisfacción por el cambio que hay en la comunidad y la dirigencia política de la oposición respecto de la vacunación y de la vacuna propiamente dicha. Pensar que hace sólo un tiempo atrás manifestaban públicamente una posición diametralmente opuesta y que producía un gran daño al éxito del proceso de vacunación más grande de la historia nacional.-

Cabe recordar algunas expresiones al respecto:

El 02-02-21 - Fernando Iglesias - Vía twitter expresaba: "Diremos lo mismo que decíamos antes: **que no había ninguna garantía para aplicársela** y que el Gobierno y sus secuaces actuaban irresponsablemente.".-

El mismo Fernando Iglesias decía el 03-02-21- en Crónica TV: "**No me voy a dar ninguna vacuna que no esté aprobada por las agencias americanas o europeas**".

El 14-01-21 TN, Lilita Carrió decía: "Lo que sí sé es que el gobierno nacional no ha tenido la más mínima seriedad en el tema de la vacuna. **Jamás me pondría la vacuna porque no hay información clara.** Yo sé que este ha sido un negocio de Cristina

"2021: "Año del 70° aniversario del sufragio femenino en Argentina"

Fernandez de Kirchner y de los rusos. Es una imposición de CFK al gobierno de Alberto Fernández".-

El 12 -11 - 20 - LN + Elisa Carrió: "Putin, que la inteligencia rusa está directamente ligada a Cristina y **no se pongan la vacuna rusa**. No se pongan ninguna vacuna que no venga de un país democrático que no venga con todas las seguridades. Esto es una nube de humo, es la desesperación de Cristina. Yo me voy a poner la vacuna pero no la vacuna de Rusia porque no pasa esos controles".-

El 28-01-21, Jaime Durán Barba, decía que: "Me preocupa que Argentina esté aplicando la vacuna menos probada del mundo. Aquí, en Ecuador estamos aplicando Pfizer, que cumple con todos los estándares y disposiciones. **Es una vacuna trucha**". (La Nación).-

El 17 - 12 - 20 - TN - Mario Negri: "A lo mejor hay que agradecerle a Putin que nos avisara antes de que llegue la vacuna sino por ahí se la colocaba gente mayor de 60 años. Estoy siendo irónico. La gravedad de esto es la mala gestión por parte del gobierno. Es un hecho muy grave y por eso le he pedido la interpelación al ministro (Ginés)".-

El 28-12-20 - Sandra Pitta: "**No me vacunaría jamás**, porque no tengo información. Todo lo que gira en torno a la Sputnik V es muy poco transparente, no hay datos. La bibliografía es escasísima. El Presidente no tiene noción de lo que está haciendo". (La Nación).-

En radio La Red - *Fabián Doman*: "Vamos a escuchar todo el día música rusa. Querías la vacuna, tomá. **En el gobierno primero se la dan los chupamedias**. Debe haber una puja entre Cafiero y Vitobello, primero el Presidente". *Eduardo Battaglia*: "Para mí hay que vacunar a Martín Guzmán, que está saliendo todo bien". *Fabián Doman*: "Estamos saliendo a Estocolmo a pedir el Nobel de Economía para Guzmán y el de Medicina para Ginés. Arrancamos el 2021 vacunados, sin deuda, con el dólar bajo. Ustedes porque no creen en nada".

El 18-12-20 - *Fabián Doman*: "Que suerte que no me van a obligar a darme la vacuna rusa por mi trabajo".

El 21-12-20 se publica en Página 12, "La absurda denuncia de Carrió contra el Gobierno por "envenenamiento". Tras volver de su brevísimo retiro político, Elisa Carrió volvió a sorprender con una insólita **denuncia penal por "envenenamiento" contra el presidente Alberto Fernández; el ministro de Salud, Ginés González García y Carla Vizzotti**, secretaria de Acceso a la Salud, por la compra de Sputnik V, la vacuna rusa que llegará este jueves a la Argentina.

El 02-02-21, en radio Mitre, Adriana Verón decía: "The Lancet publicó que Sputnik V muestra sólidos resultados en cuanto a eficacia contra el Covid-19". Jorge Fernández Díaz: "Es una excelente noticia, antes de ponerme la rusa **quiero que se la pongan CFK, Alberto Fernández y Axel Kicillof, si dicen que se la pusieron no les creo.**

El filósofo y ensayista José Ortega y Gasset, en su obra *Meditaciones del Quijote*, escribió: "Yo soy yo y mi circunstancia y si no la salvo a ella no me salvo yo".

Este influyente pensador puso de relieve que la persona estaba formada por dos partes esenciales: el sujeto y el mundo con el que a cada quien toca trajinar. Nos desplazamos en un pedazo del mundo; en una época específica cuyo entorno también nos configura y, a él respondemos desde nuestra existencia.

No podemos hoy olvidarnos de las circunstancias en las que estaba y está "*El Plan Estratégico para la Vacunación contra la Covid-19 en la República Argentina*".-

El mismo fue aprobado por la Resolución N° 2883-20 del Ministerio de Salud de la Nación, y se encuentra desarrollado en su Anexo, el que se encuentra publicado en la pagina web del Boletín Oficial de la Nación.-

Las circunstancias eran que los dirigentes de la oposición con sus declaraciones públicas destruían la confianza de parte de la población respecto de la vacuna Sputnik V y el Plan Nacional de Vacunación.-

Tanto es así que se llegó a la denuncia penal por el Plan Nacional de vacunación y la compra de la vacuna Sputnik V.-

El Plan Estratégico de Vacunación contra el coronavirus comenzó el 29/12/20 en todo el país, luego de un operativo de distribución de 300.000 dosis de la

"2021: "Año del 70° aniversario del sufragio femenino en Argentina"

vacuna Sputnik V llegadas desde Rusia, que en una primera etapa serán aplicadas al personal de salud, los primeros en la línea de batalla contra la Covid-19.

También hay que recordar que la vacuna Sputnik V recién se pudo aplicar a mayores de 60 años de edad el 20 de enero de 2021, de acuerdo a la autorización de la ANMAT.

A nivel local a fin de revertir las circunstancias en que estaba rodeado el Plan de Vacunación se realizaron reuniones con todos los partidos políticos, los sindicatos, movimientos sociales, organizaciones de la comunidad, a fin de explicar cómo se iba a desarrollar el mismo.-

Y en este sentido, cabe reiterar que en Chascomús no existió ni existirá un Vacunatorio VIP, y que la vacunación se realizó en un todo de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 2883-20 del Ministerio de Salud de la Nación y su Anexo, publicado en el Boletín Oficial el día 23 de diciembre de 2020.-

En el Plan Nacional de Vacunación estableció la Población Objetivo; y la dividió en 2 grupos a) Población priorizada y b) Otras poblaciones.

La Población priorizada está definida y ordenada de la siguiente manera en el Anexo de la citada resolución: Personal de salud; Personal estratégico; Personas mayores de 60 años; Personas de 18 a 59 años con factores de riesgo.-

Cada una de estas poblaciones se encuentra definida en la mencionada normativa.-

El vacunatorio funciona en el Hospital Municipal y en la sociedad de Bomberos Voluntarios de Chascomús.-

Las marcas de las vacunas son las de público conocimiento, y que se encuentran autorizadas por la ANMAT.-

La información de los datos de la vacunación deben ser solicitados a la Provincia de Buenos Aires quien es el responsable de la misma. Parte de las consultas se pueden obtener en la página web: <https://portal-coronavirus.gba.gob.ar/es/sala-de-situacion>.-

El Listado de vacunados no está en nuestro poder, y deberá ser solicitado a la Provincia de Buenos Aires. Independientemente de ello, desde la Región Sanitaria XI de la que dependemos se nos hizo saber que ningún coordinador/a o trabajador/a está autorizado/a a publicar ni hacer conocer información inherente a la posta de vacunación o a las personas que allí concurren, debido a que la misma se trata de información referida a salud y se la considera confidencial. Cualquier publicación o posteo se considera un hecho grave de violación a tal derecho y puede tener graves consecuencias.-

Con respecto a la información referente a la vacunación la misma está a cargo directo del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y la información debe solicitarse a la mencionada cartera.-

Por otra parte, ello implica que la información solicitada no es posible suministrarla en el marco de la Ordenanza 3682 (arts. 1, 11 y concordantes).-

El Municipio acompaña para el éxito de la vacunación, tratando de lograr la mayor cantidad de población vacunada en el menor tiempo posible, que es el objetivo supremo de esta campaña "Vacunatepba".-

El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires determinó como estrategia de vacunación que los hospitales provinciales vacunarían todo el personal de salud pública y privada con una convocatoria amplia y en aquellos municipios donde no hay efectores provinciales la posta de vacunación se estableció en hospitales municipales.

Siempre la turnera la generó la Provincia tomando la información del padrón que se genera de la inscripción de personas con voluntad de vacunarse contra el Coronavirus, en la página "Vacunatepba".

Inicialmente se priorizó personal de salud de terapia intensiva siempre voluntario, no se puede obligar a nadie, como en nuestra ciudad el personal se vacunó rápidamente, se siguió con el personal de guardia con el mismo criterio amplio (mucamas, choferes, administrativos, médicos, enfermeros, etc.), luego se estableció personal de salud con factores de riesgo (que desde el inicio de la pandemia no trabajan, los que expresaran la voluntad de vacunarse y luego todo el personal de salud independientemente de edad (mayor de 18 años) o factor de riesgo.

MUNICIPALIDAD  de CHASCOMÚS

"2021: "Año del 70º aniversario del sufragio femenino en Argentina"

Lo mismo se aplicó al personal de salud del ámbito privado, se convocó a las instituciones de salud a pasar el listado de personas con voluntad de vacunarse.

Así es como desde la Secretaria de Salud Pública municipal contactaron al Dr. Marcelo Giacobone por el Circulo Medico, con El Dr. Sagardoy Arce por la Clínica Privada Chascomús; con Nicolás García por el Centro Medico de la calle Bolívar; con el Centro Ginobs del Dr. Iturregui y Lamanna; con SUIM del Dr. Alvarado, con el presidente del Colegio de Odontólogos, Patricio Martínez, con el presidente del Colegio de Farmacéuticos Luis Ferrari; en los consultorios frente a la Clínica nos dijeron que el Dr Merlo Ocampo había llevado la lista . Y todos enviaron los listados de su personal de salud a vacunar, incluyendo a los administrativos o personal del comercio.

Luego ante una consulta de los bomberos voluntarios de Chascomús solicitamos autorización para vacunar personal de seguridad que en la planificación provincial inicial estaba a cargo de IOMA y desde la región sanitaria se nos autorizó adelantar la vacunación a personal de seguridad ciudadana, allí desde la Secretaria de Salud se contactaron con el Sr. Vanzato quien delegó en el Sr. Zaccheo pasar la lista de personal con voluntad de vacunarse, inicialmente la mayoría de los bomberos a los que llamamos no quisieron vacunarse, luego de a poco fueron anotándose tanto del cuerpo activo, como el de reserva y los miembros de la comisión directiva.

En el transcurso del proceso de vacunación se autorizó vacunar a mayores de 60 años y nuevamente convocamos al personal de salud y seguridad comprendido en este grupo etario para registrarse. Con posterioridad se aprobó para embarazadas y madres que amamantan y se volvió a convocar a registrarse a estos grupos.

Dadas las características de la primer vacuna que recibió el país y la necesidad de mantenerla a muy bajas temperaturas (-18 a -30 o -40) su presentación multidosis (5 dosis por frasco) y su breve periodo de viabilidad (30 minutos) luego la provincia autorizó reemplazar los ausentes con personal de salud presente en el hospital o convocarlos como back up de los ausentes para no tirar ninguna dosis, sabiendo la escasez de vacuna que existe en el mundo.

También en los primeros días se agotaron las personas que constituían el grupo a vacunar porque era muy pocas las personas registradas, así que se autorizó convocar al personal de salud pública y privada a vacunarse en cada jornada y luego se

MUNICIPALIDAD  de CHASCOMÚS

2021. Año del 70. aniversario de la sufragio femenino en Argentina

hizo lo mismo con personal de seguridad y en la etapa final se adelantó en los hospitales que ya habían vacunado el personal de salud pública y privada, la turnera se empezó a completar desde provincia con personal de educación con factores de riesgo hasta el ingreso al país de las vacunas que permitieron iniciar la vacunación en las escuelas.

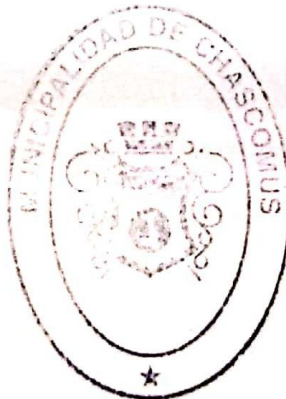
También se vacunó al personal estratégico (funcionarios del Estado) tal como lo prevé la Resolución 2883/20. Y en ese sentido se vacunó al Intendente Municipal y otros funcionarios municipales que integran el Comité de Crisis creado por el Decreto N° 184/20 a fin de atender la emergencia sanitaria, social y económica en el marco de la pandemia declarada por la OMS, por la propagación del coronavirus (COVID-19) en el mundo.


Cabe destacar que al momento de vacunarlos por primera vez no estaba autorizada la vacuna para mayores de 60 años, y ya se había vacunado el personal de salud (en forma amplia) que voluntariamente lo había solicitado, así como el de seguridad ciudadana y bomberos voluntarios.

La definición de Personal estratégico es *"toda persona que desarrolle funciones de gestión y/o conducción y funciones estratégicas para el adecuado funcionamiento del Estado"*, como surge de la Resolución 2883/20.

La vacunación de los geriátricos desde el inicio de la planificación se le asignó a PAMI y fue informado en las reuniones efectuadas con el intendente con todos los referentes de bloques políticos. En estas reuniones se proporcionó a cada referente del bloque político información detallada de la planificación de la vacunación en la provincia de Buenos Aires. La información con respecto a la vacunación en geriátricos debe solicitarla a PAMI, no es información con la que contemos nosotros.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.,




CIPRIANO PEREZ del CERRO
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE CHASCOMUS

MUNICIPALIDAD DE CHASCOMUS		
MESA DE ENTRADAS		
<input type="checkbox"/>	25 MAR 2021	<input type="checkbox"/>
SALIDA		